

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

DRCC-IIo-047-2022

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“NUEVA GALERA”	
Promotor:	INVERSIONES IND. ANASOSPI, S.A.	
Rep. Legal:	SPIRO SKLIROS ATHANASOPULOS	
Categoría:	I	
Consultores ambientales:	DENIS GONZÁLEZ JORGE MOSQUERA	IRC-027-2005 IRC-018-2007
Localización del proyecto:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO Y CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ	
Fecha de inspección:	12 de abril de 2022	
Fecha de informe:	12 de abril de 2022	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Jorge Carrera- Consultor ambiental del proyecto Rubén Correa –Agencia de Penonomé- MiAMBIENTE, Regional de Coclé. Kiriam González – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- MiAMBIENTE, Regional de Coclé. 	

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “NUEVA GALERA”.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una plaza de once locales para uso comercial de planta baja y un alto sobre la Finca con Folio Real No. 30322542 ubicada en la comunidad de Las Lajas, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, propiedad de INVERSIONES IND. ANASOSPI, S.A. El área total del proyecto es de 5261.95 m².

Punto	Vértice	Este	Norte
1	1-2	569605.461	939387.383
2	2-3	569671.537	939429.306
3	3-4	569706.590	939404.051
4	4-5	569708.064	939402.766
5	5-6	569709.305	939401.253
6	6-7	569710.277	939399.556
7	7-8	569710.954	939397.720
8	8-9	569711.317	939395.798
9	9-10	569711.356	939393.842
10	10-11	569711.070	939391.907
11	11-12	569710.466	939390.046
12	12-13	569709.562	939388.311
13	13-14	569701.860	939376.383
14	14-15	569700.819	939374.735
15	15-16	569699.995	939372.969
16	16-17	569699.400	939371.113

17	17-18	569695.367	939356.948
18	18-19	569694.321	939354.199
19	19-20	569692.871	939351.451
20	20-21	569690.890	939348.343
21	21-22	569688.009	939344.629
22	22-23	569684.602	939341.390
23	23-24	569680.747	939338.700
24	24-1	569676.524	939336.609

IV. METODOLOGÍA

El día martes doce (12) de abril de 2022, se inicia el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa del proyecto; a las 8:20 a.m. En la misma nos acompañó Diana González y José Adames – consultora ambiental del proyecto y personal de apoyo.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro de la finca donde proponen desarrollar el proyecto.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: Durante la inspección se pudo observar que la flora existente en el área de influencia directa del proyecto en su mayoría es tipo gramínea, ya que anteriormente el área fue modificada como parte de un polígono correspondiente a otro macro proyecto, previamente aprobado (ciudad metrópolis).

Observación 2: Durante la inspección se realizó la consulta referente a la fuente de abastecimiento de agua potable y la conexión al alcantarillado sanitario de la cual nos indicaron que el macro proyecto de ciudad metrópolis cuenta con estos servicios y mediante nota realizaron la consulta escrita referente a la conexión del alcantarillado, del cual tienen respuesta. Sin embargo, no realizaron la consulta formal referente al suministro agua potable.

Observación 3: No se evidenció existencia de fuentes hídricas dentro del área propuesta para el proyecto.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN

DESCRIPCIÓN	PUNTO	ESTE	NORTE
Área de influencia directa del proyecto	1	569641	939382
	2	569645	939385

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “**NUEVA GALERA**”
- Al cotejar las coordenadas tomadas durante la inspección en comparación con las coordenadas del polígono del EsIA, se evidenció que el área inspeccionada es acorde al área señalada en el EsIA.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Fig. 1 y 2: Se puede observar la vegetación existente en el área que en su mayoría es tipo gramínea, al igual que parte de las áreas modificadas dentro del polígono del proyecto.

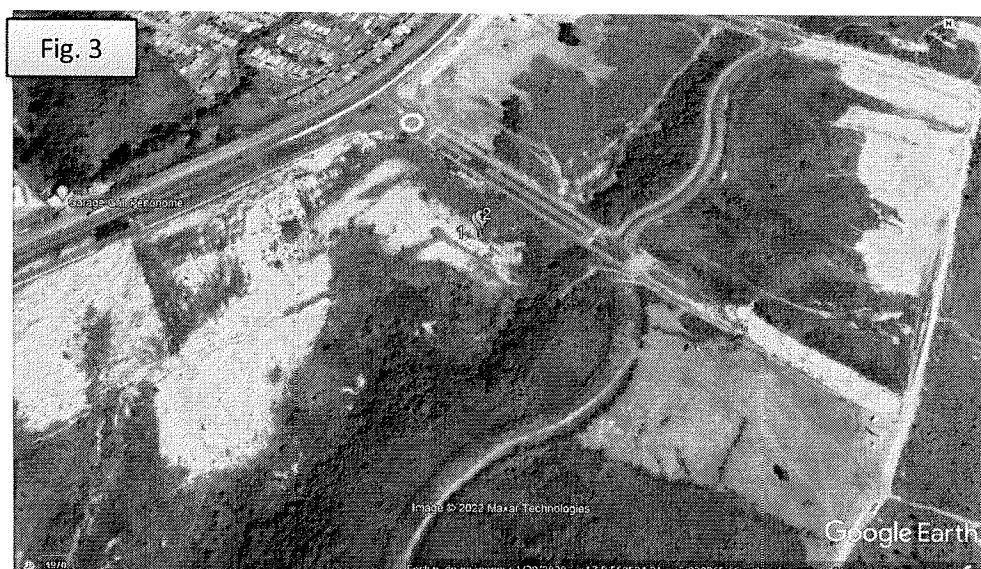
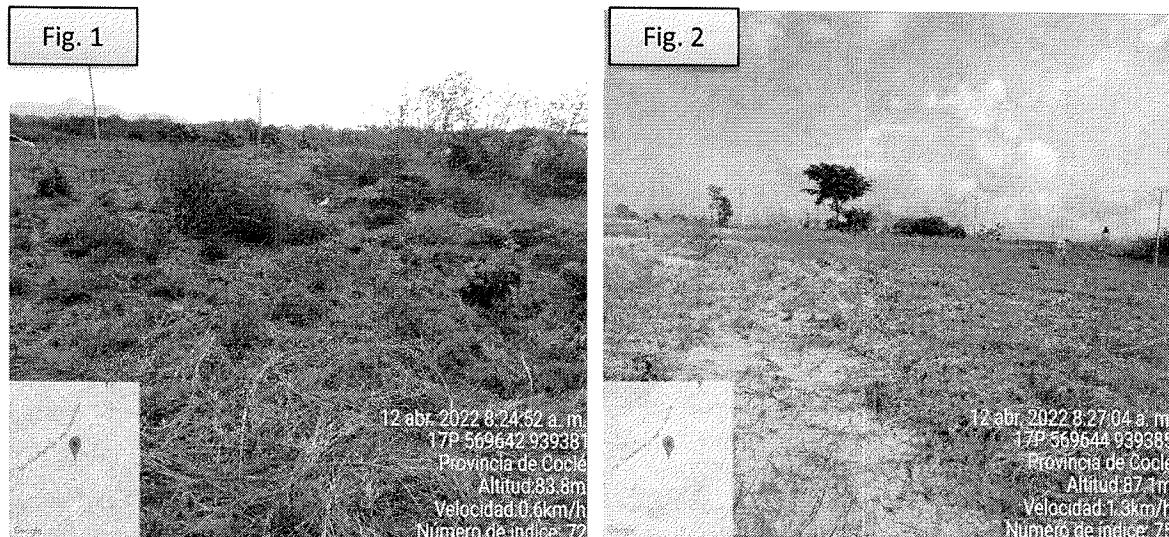


Fig. 3: Vista en Google Earth Pro, con referencia de las coordenadas tomadas en campo durante la inspección.

INFORME ELABORADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
KIRIAM L. GONZALEZ M.
MGTRA. EN C. AMBIENTALES
C. ENF. EN M. DE LOS REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.567-19-M20 *

Kiriam González
Mgtr. Kiriam González
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé.

REVISADO POR:

José Quirós
Lic. José Quirós
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



Penonomé, 13 de abril de 2022
DRCC-479-2022

Señor:
SPIRO SKLIROS ATHANASOPULOS
Promotor del proyecto
“NUEVA GALERA”
E. S. M.

Hoy 07 de Junio de 2022
siendo las 11:30 de la mañana
notifique personalmente a DRCC
479-2022 de la presente
documentación Denis González
Notificado: *Denis González* Notificado

Sr. Athanasopoulos:

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **“NUEVA GALERA”** cuyo promotor es **INVERSIONES IND. ANASOSPI, S.A.**, ubicado en la comunidad de Las Lajas, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. Se solicita aclarar la cantidad de locales comerciales con la cual contará el proyecto, ya que dentro del contenido del EsIA señala que contará con 11 locales y el plano adjunto en anexos muestra en la planta de localización general, que el proyecto tendrá 13 locales comerciales.
2. De acuerdo con los cálculos topográficos presentados en la página 14, estiman un volumen de corte de 3,082.984 m³ y 2,396.048 m³ de relleno. En este sentido de tener material excedente producto de los trabajos de corte y relleno, se solicita indicar cuál sería el sitio de disposición final del mismo.
3. Se solicita verificar y corregir el análisis (datos y gráfica) de la pregunta referente al conocimiento que tiene la población encuestada respecto al proyecto, ya que en los datos presentados en la página 32 existe incongruencia.
4. Referente a la fuente de abastecimiento de agua potable se solicita presentar documento por escrito donde se certifique lo indicado en la página 18 del EsIA; que el proyecto es abastecido por la red de agua potable que ha sido construida dentro del desarrollo del plan maestro existente. También se solicita presentar copia formal de la nota de respuesta referente a las descargas de las aguas residuales, la cual fue presentada en una pequeña imagen en la página 42 del EsIA.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Chiara Ramos
Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé



Panamá 11 de mayo de 2022.

37
65

ING. CHIARA RAMOS
ADMINISTRADORA REGIONAL DE COCLÉ
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Ramos:

Yo, **SPIRO SKLIROS**, varón, panameño, soltero, comerciante, mayor de edad, con número de identificación N° PE-11-749 con oficinas en Edificio El Cisne, La Locería, apoderado legal de la sociedad **INVERSIONES IND. ANASOSPI, S.A.**, registrado en (Mercantil) Folio 155705464 (S), promotora del proyecto para el cual se presentó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**NUEVA GALERA**" para alquiler de locales comerciales, ubicada en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé; autorizo a la Ingeniera Denis González, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal 7-99-178, Consultora Ambiental, quien elaboró el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para que realice y se notifique de todos los trámites concernientes al referido estudio, mientras dure el proceso de evaluación por parte del Ministerio de Ambiente: Retiro de ampliación, Entrega de la respuesta a la ampliación, Notificación y retiro de la Resolución Ambiental del proyecto No. _____.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,

SPIROS SKIRLOS

Apoderado Legal

INVERSIONES IND. ANASOSPI, S.A.